



PULSAR EN LA CASILLA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA VER SUS FUNCIONES Y DATOS DE CONTACTO

SECRETARÍA GENERAL

- Coordinación administrativa de la Delegación del Gobierno en Extremadura y la Subdelegación del Gobierno en Badajoz.

Tef: [924979118](tel:924979118)

Correo electrónico: secretaria_general.extremadura@correo.gob.es

UNIDAD JURÍDICA

- Estudio y análisis jurídico, elaboración de informes en materias propias de la Secretaría General.

Tef: [924979118](tel:924979118) / 64

Correo electrónico: secretaria_general.extremadura@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

VICESECRETARÍA

- Apoyo organizativo a Secretaría General.
- Tramitación de Quejas y Sugerencias.

Tef: [924979127](tel:924979127)

Correo electrónico: vicesecretaria.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

PERSONAL

Con respecto al personal funcionario destinado en los Servicios de la Administración Periférica de la Administración General del Estado:

- Tomas de posesión y ceses
- Jubilaciones forzosas
- Trienios
- Propuestas de compatibilidad con actividades públicas o privadas
- Anotación en RCP de cursos de Formación
- Certificados de méritos para concursos
- Permisos y Licencias
- Procesos selectivos para la contratación de funcionarios interinos
- Organización elecciones sindicales para el personal destinado en la provincia de Badajoz
- Unidad de Colaboración Local para la organización de pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpos Generales de la AGE.

Tef: [924979174](tel:924979174)

Correo electrónico: departamento_personal.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

HABILITACIÓN

Funciones:

Licitaciones para contratos, prórrogas de los mismos, gestión y control del Anticipo de Caja Fija, pagos a acreedores, comunicación a la Subdirección General de cambios en situaciones administrativas, trienios, ceses y bajas del personal al servicio de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

Tef: [924979116](tel:924979116)

Correo electrónico: bz_habilitacion_badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Las Oficinas de asistencia en materia de registros desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Digitalización de solicitudes, escritos y comunicaciones en papel que se presenten o sean recibidos en la Oficina y se dirijan a cualquier órgano, organismo público o entidad de derecho público de cualquier Administración Pública, así como su anotación en el Registro Electrónico General o Registro electrónico de cada organismo o entidad según corresponda.
- b) Anotación, en su caso, asientos de salida realizados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- c) Emisión del correspondiente recibo que acredite la fecha y hora de presentación de solicitudes, comunicaciones y documentos que presenten las personas interesadas.
- d) Expedición de copias electrónicas auténticas tras la digitalización de cualquier documento original o copia auténtica que presenten las personas interesadas y que se vaya a incorporar a un expediente administrativo a través de dicha oficina en el registro electrónico correspondiente.
- e) Información en materia de identificación y firma electrónica, para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones a través de medios electrónicos en los trámites y procedimientos para los que se haya conferido habilitación.
- f) Identificación o firma electrónica del interesado, cuando se trate de una persona no obligada a la relación electrónica con la Administración, en los procedimientos administrativos para los que se haya previsto habilitación.
- g) Práctica de notificaciones, en el ámbito de actuación de esa Oficina, cuando el interesado o su representante comparezcan de forma espontánea en la Oficina y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.

- h) Comunicación a las personas interesadas del código de identificación del órgano, organismo público o entidad a la que se dirige la solicitud, escrito o comunicación.
- i) Iniciación de la tramitación del apoderamiento presencial apud acta en los términos previstos en el art. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- j) Cualesquiera otras funciones que se les atribuyan legal o reglamentariamente.

Información General Administrativa

Tef: [924979464](tel:924979464)

Correo electrónico: oficina.060_badajoz@correo.gob.es

Registro General

Tef: [924979462](tel:924979462)

Correo electrónico: oficina.060_badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

PROTECCIÓN CIVIL

Coordinación de actuaciones y asesoramiento técnico en situaciones de emergencia tanto a nivel provincial como regional. Tramitación de ayudas de ámbito estatal por situaciones de emergencia en materia de protección civil.

Tef: [924979121](tel:924979121) / 43 / 44

Correo electrónico: protección_civil.extremadura@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

UNIDAD DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Coordinación, seguimiento, apoyo y elaboración de actuaciones para la protección de mujeres víctimas de violencia de género.

Tef: [924979138](tel:924979138) / 63

Correo electrónico: unidades_violencia.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

- Tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Seguridad Ciudadana, Seguridad Privada, Deporte y otras materias.
- Emisión de certificados relativos a dichas materias.

Tef: [924979128](tel:924979128) / [924979003](tel:924979003)

Correo electrónico: infracciones_adm.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

SEGURIDAD CIUDADANA

- Solicitud de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de particulares y entes públicos (Ayuntamiento y Administración regional)
- Concesión de autorizaciones en materias propias de distintos departamentos ministeriales, entre las que destacan:

Explosivos, pirotecnia y cartuchería

Armas: autorización de polígonos y galerías de tiro, armerías.

Seguridad privada y seguridad ciudadana: comprende autorizaciones como la de servicios de vigilancia privada con arma o la autorización a los Ayuntamientos para la realización de tareas de policía local sin uniforme.

Tef: [924979170](tel:924979170)

Correo electrónico: seguridad_ciudadana.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

MANIFESTACIONES

Trámites relacionados con el derecho fundamental de reunión (concentraciones y manifestaciones).

Tef: [924979136](tel:924979136)

Correo electrónico: seguridad_ciudadana.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

INFORMÁTICA

La labor de personal TIC consiste en:

Recopilación, diagnóstico, resolución o escalada, con registro y seguimiento de incidencias informáticas. Apoyo y asesoramiento al usuario de las aplicaciones corporativas. Mantenimiento y actualización de los sistemas informáticos. Aplicación de protocolos técnicos indicados por SGAD (Secretaría General de Administración Digital), que coordina la transformación digital de la Administración Pública, con objetivo de mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de servicios públicos a través del uso de las TIC.

Tef: [924979000](tel:924979000)

Correo electrónico: personal_tic.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Tramitación de las solicitudes de asistencia jurídica gratuita, así como información al ciudadano sobre la tramitación del procedimiento administrativo.

Tef: [924979470](tel:924979470)

Correo electrónico: caj.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Relaciones de cooperación económica, técnica, jurídica y administrativa, relaciones de información y control de legalidad de los actos de las Entidades Locales.

Tef: [924979000](tel:924979000)

Correo electrónico: centralidadeguardia@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Es un órgano colegiado, independiente y jerárquicamente desvinculado de la Administración, con autonomía técnica y funcional.

La Ley de Expropiación Forzosa determina que las funciones administrativas del Jurado están a cargo del personal adscrito a las Subdelegaciones del Gobierno, en las que se organizarán los servicios necesarios.

- Realización de trámites en el procedimiento de expropiaciones forzosas de ámbito estatal por causa de utilidad pública o interés social para la determinación del Justiprecio (por parte de los Jurados Provinciales de Expropiación) del bien o derecho expropiado, en caso de que la entidad expropiante y el expropiado tengan disconformidad en el mismo o no hayan llegado a un acuerdo.
- Gestión de expedientes y comunicación de los valores adoptados por el JPE a la entidad expropiante, administración o beneficiaria, y a los interesados.

Tef: [924979476](tel:924979476)

Correo electrónico: jurado_expropiacion.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

GABINETE TELEGRÁFICO

Funciones:

Atención telefónica a altos cargos y al público general en horario especial (todos los días del año). Transmisión de comunicaciones, incidencias o avisos. Atención de comunicaciones de Protección Civil, emisoras REMER, emisoras 112 y Punto Telefónico de Confederación Hidrográfica del Guadiana. Clasificación y distribución de documentación. Atención alarmas incendios y anti intrusismo de los inmuebles de la Delegación del Gobierno.

Tef: [924979000](tel:924979000)

Correo electrónico: centralidadeguardia@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ORDENANZAS

- Control de acceso, identificación, atención y recepción de personal visitante.
- Recepción de paquetería, documentación y correspondencia.
- Recepción, clasificación y almacenamiento y distribución de bienes materiales.
- Transporte de bienes y documentación.
- Apertura y cierre de puertas.
- Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.
- Realización de recados oficiales fuera o dentro del centro de trabajo.
- Entregas y/o avisos.
- Reprografía y actividades análogas.

EDIFICIO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Tef: [924979147](tel:924979147)

EDIFICIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Tef: [924979479](tel:924979479) / [9484](tel:9484)

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

CONDUCTORES

Prestan servicios de representación del Delegado del Gobierno en Extremadura, servicios generales y ordinarios que requiera la Delegación y la Subdelegación, y de recogida, reparto, entrega y depósito documental así como las diligencias asociadas.

Tef: [924979137](tel:924979137)

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ÁREA DE AGRICULTURA

Ejercicio de las competencias estatales en la materia (control de las exportaciones a terceros países en materia de sanidad animal y sanidad vegetal).

Tef: [924979404](tel:924979404)

Correo electrónico: agricultura.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ÁREA DE EDUCACIÓN

Tramitación de expedientes de homologación y convalidación de estudios extranjeros universitarios y no universitarios.

Tef: [924979403](tel:924979403)

Correo electrónico: educacion.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ÁREA DE FOMENTO

Funciones desarrolladas por esta Unidad:

SECTOR FERROVIARIO

- En aplicación de la legislación del Sector Ferroviario: Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario y sus modificaciones: (i) Expedientes sancionadores por infracciones relativas a la infraestructura y al dominio público ferroviario y (ii) Expedientes de paralización de obras o instalaciones ilegales en zonas de dominio público o de protección de la infraestructura ferroviaria, y de suspensión de usos prohibidos, no autorizados o que no se ajusten a las condiciones establecidas en las autorizaciones, así como la recuperación de la legalidad viaria.
- Seguimiento inversiones RFIG (Red Ferroviaria de Interés General).
- Exposición al público para dar cumplimiento al trámite de información pública de los proyectos de construcción de obra pública estatal del Ministerio de Fomento (ADIF).

SECTOR DE CARRETERAS

- En aplicación de la legislación del Sector de Carreteras: Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y sus modificaciones: (i) Expedientes sancionadores por faltas leves en materia de protección del dominio público viario y de sus zonas de protección y (ii) Expedientes de paralización de obras o instalaciones ilegales en zonas de dominio público o de protección de la infraestructura viaria y de suspensión de usos prohibidos, no autorizados o que no se ajusten a las condiciones establecidas en las autorizaciones.
- Seguimiento de inversiones en la Red de Carreteras del Estado.
- Exposición al público para dar cumplimiento al trámite de información pública de los proyectos de construcción de obra pública estatal del Ministerio de Fomento (Carreteras).

SECTOR AERONÁUTICO

- Trámites de información pública y consultas a instancias de la Dirección General de Aviación Civil (MITMA) previstos en el Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, por el que se regulan las servidumbres aeronáuticas de protección de la navegación aérea.
- Exposición pública de proyectos en materia de infraestructuras y Navegación Aérea.

SECTOR MARÍTIMO

- Información para la gestión de solicitudes para expedición de titulaciones náuticas y aeronáuticas, así como su entrega de las mismas.

SECTOR TRANSPORTE

- Información relativa a: (i) transporte internacional de viajeros y mercancías, (ii) ayudas y subvenciones en el Sector del Transporte Terrestre, (iii) Subvenciones al transporte marítimo, (iv) Obligaciones de Servicio Público (OSP), (v) bonificaciones al transporte aéreo y (vi) al Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024.

URBANISMO/ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: VIVIENDA, SUELO Y PATRIMONIO CULTURAL

- Autorización de los expedientes de derribo y reedificación, y garantía del derecho de retorno de los inquilinos en las condiciones legalmente previstas. Ley 40/1964, de 11 de junio, de Reforma de la de Arrendamientos Urbanos. Artículo 81.
- Coordinación de las actuaciones para el seguimiento y control en la elaboración de las estadísticas de edificación y vivienda, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 29 de mayo de 1989, sobre Estadística de Edificación y Vivienda.
- Representación de la AGE en la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura prevista en el Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.
- 2 % Cultural: Información, participación y seguimiento del Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español a través del 2 % cultural.

- Información sobre la cancelación de las hipotecas por préstamos complementarios otorgados por organismos dependientes hoy del Ministerio de Fomento y gestiones complementarias de los mismos.
- Seguimiento inversiones Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.

GEO-INFORMACIÓN: Servicios Regionales del Instituto Geográfico Nacional (IGN)

Las Unidades del IGN se encuentran adscritas a la Delegación del Gobierno. Ello permite disponer de una acción más directa en la gestión de infraestructuras científicas y técnicas y acercar al ciudadano a los productos y servicios tanto del IGN como del Centro Nacional de Información Geográfica (RD 2724/1998 de 18 de diciembre, de integración de los servicios regionales de la Dirección General del IGN en las Delegaciones del Gobierno). Funciones:

- Información geográfica básica a instituciones públicas o privadas.
- Asistencia técnica en materia de información geográfica relativa a Cartografía, Geodesia, Geofísica o Astronomía.
- Coordinación y desarrollo de actividades de difusión de la cartografía (colegios, ferias del libro...).
- Participación en comisiones de seguimiento de convenios IGN-Comunidad Autónoma.
- Delimitaciones territoriales y replanteo de líneas límite.
- Coordinación con la Comunidad Autónoma en la actualización de la Base de datos.
- Actualización de la cartografía de series nacionales, cartografía derivada, cartografía temática y bases de información geográfica.
- Control y mantenimiento de la red sísmica y de las redes geodésicas y de nivelación.
- Comercialización de los productos del Instituto Geográfico Nacional y del Centro Nacional de Información Geográfica en la "Casa del Mapa".

Tef: [924979434](tel:924979434)

Correo electrónico: fomento.extremadura@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ÁREA DE INDUSTRIA

Depende y da servicio a la Delegación del Gobierno en Extremadura, en todas las materias relacionadas con industria y energía, funcionalmente tramita en el territorio todas las actuaciones relacionadas con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITECO), y con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), dentro del ámbito de las competencias de carácter estatal, destacando principalmente las siguientes actividades:

- Tramitación de proyectos e inspección de instalaciones de transporte y generación de energía eléctrica reguladas en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- Tramitación de proyectos e inspección de instalaciones reguladas en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
- Tramitación de autorizaciones e inspección de las actividades reguladas en el Real Decreto 130/2017, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Explosivos.
- Tramitación de autorizaciones e inspección de las actividades reguladas en el Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.
- Tramitación de autorizaciones e inspección de las actividades reguladas en el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

Contacto para consultas: Preferentemente por correo electrónico.

Tef: [924979408](tel:924979408)

Correo electrónico: industria.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ÁREA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- Control y vigilancia higiénico-sanitaria en las importaciones de productos destinados al consumo humano.
- Control Sanitario de Productos en Frontera.
- Servicio de asesoramiento al viajero sobre riesgos sanitarios inherentes a los viajes internacionales y administración de las vacunas y demás medidas preventivas o profilácticas por razones de salud pública en el tráfico internacional de personas en los Centros de Vacunación Internacional (CVI).
- Controles higiénico-sanitarios: control y vigilancia de puertos, aeropuertos de tráfico internacional y medios de transporte internacionales.
- Policía Sanitaria Mortuoria: control y vigilancia del traslado internacional de cadáveres y restos humanos.
- Inspecciones de productos farmacéuticos en frontera de importaciones y exportaciones e inspección de instalaciones de fabricación e importación de:
 - 1.- medicamentos y sus principios activos.
 - 2.- productos sanitarios, cosméticos, biocidas y productos de higiene personal.
- Gestión y control de drogas y sustancias estupefacientes decomisadas procedentes del tráfico ilícito: análisis y emisión de informes para procesos judiciales y administrativos.

Tef: [924979410](tel:924979410)

Correo electrónico: sanidad_exterior.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

ÁREA DE TRABAJO

Atención a emigrantes retornados, información socio-laboral y salarios de tramitación.

Tef: [924979422](tel:924979422)

Correo electrónico: trabajo.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)

OFICINA DE EXTRANJERÍA

Información general y tramitación de expedientes para la concesión de autorizaciones en materia de extranjería.

Tef: [924979406](tel:924979406)

Correo electrónico: info_extran.badajoz@correo.gob.es
oficina_extranjeros.badajoz@correo.gob.es

[Pulsar para volver al organigrama de la primera página](#)